

ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
24 DE ENERO DE 2018

En la Sala de Sesiones de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el día 24 de enero de 2018, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad en Sesión Extraordinaria. Se abrió la sesión a las 16.20 horas después de la segunda llamada de asistencia, con la asistencia de los siguientes miembros, cuyas firmas figuran en el Registro de Asistencia al Consejo.

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
Decano	➤ Mg. José Carlos Ballón Vargas	PRESENTES
Profesora Asociada	➤ Lic. Lilly Elsa Huamanchumo Sánchez	
Profesor Auxiliar	➤ Mg. Luis César Ramírez León	
Representación Estudiantil de Pregrado	➤ Alum. Cinthya Guadalupe López Montes ➤ Alum. Franco Alexander Villanueva Castillo ➤ Alum. Tomás Edison Villafana Olivera	
Representación de Posgrado	➤ Bach. Paulo Alberto Barboza Barboza	

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
Profesores Principales	➤ Dr. Jaime Mariazza Foy ➤ Mg. Esther Espinoza Espinoza ➤ Dra. Lilia Llanto Chávez	AUSENTES

Quórum:	07 consejeros
----------------	----------------------

La Dra. Lilia Llanto Chávez justificó su inasistencia.

Cumplida la verificación del quórum reglamentario el Decano dio inicio a la sesión.

I. INFORME:

El Mg. José Carlos Ballón Vargas, Decano de la Facultad, brindó información sobre trámites administrativos y adquisición para las sesiones del Consejo de Facultad.

- El Decano dio cuenta de la emisión de las Resoluciones de Decanato N.º 1163 y 1164-D-FLCH-17 que aprueban los **PLANES DE ESTUDIOS 2018** de las Escuelas Profesionales de Literatura y de Comunicación Social, respectivamente.
- Mediante carta de fecha 03 de enero de 2018, el Dr. Carlos García-Bedoya Maguiña comunica que, habiendo culminado el plazo correspondiente al año sabático que se le otorgó mediante Resolución Rectoral N.º 05460-R-17, cumple con reincorporarse a partir de la fecha a sus labores académicas. Adjunta el informe completo de su investigación “Hermenéutica literaria: una propuesta para la interpretación de textos narrativos y poéticos”.
- Adquisición de una cámara de video, marca Polycom, para las sesiones del Consejo de Facultad.

- Lectura a la RD N.º 066-D-FLCH-18 que otorga la Medalla al Mérito Académico de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas a Carlos Mejía Godoy, cantautor nicaragüense e informó que la ceremonia de distinción se llevará a cabo el 26 de enero de 2018, en el Centro Cultural de la Universidad.

II. AGENDA:

1. INFORME FINAL DE LOS RESULTADOS DEL CONCURSO DE INGRESO A LA CARRERA DOCENTE DE LA UNMSM, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE DE LA FACULTAD.

El señor Decano, Mg. José Carlos Ballón Vargas, informó que se desarrollará la agenda del día. Cedió el uso de la palabra a la Dra. Rosalía Quiroz de García, Vicedecana Académica, quien dio lectura al ACTA DE RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACIÓN suscrita por los miembros de la mencionada Comisión, la misma que se detalla a continuación.

INGRESO A LA CARRERA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

ACTA DE RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACIÓN

Siendo las 5:00 p.m. del jueves 16 de enero de 2018, en la Sala de Sesiones de Decanato de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, se constituyeron, al amparo de la Resolución de Decanato N.º 1332-FLCH-17 de fecha 22 de diciembre de 2017, los miembros de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, integrada por: Mg. Marcel Velázquez Castro, Dra. Carolina Albornoz Falcón, Dra. Elizabeth Huisa Veria, Dr. Manuel Conde Marcos, Dr. Javier Aldama Pinedo, Alum. Amer Sebastián Uceda Paredes, Alum. Franco Alexander Villanueva Castillo y el Bach. Paulo Alberto Barboza Barboza.

El Dr. Ricardo Estabridis Cárdenas, miembro de la comisión, justificó su inasistencia.

AGENDA

- Evaluación de expedientes de los postulantes.
- Elaboración del Informe Final.

Se acordó hacer un resumen de las actividades realizadas por la comisión, el cual se detalla a continuación.

INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN

- Que de acuerdo a la Resolución Rectoral N.º 06931-R-31 que aprueba el Cronograma y el Cuadro de Plazas Vacantes de Ingreso a la Carrera Docente de la UNMSM, se cumplió con la instalación de la sesión con la presencia de los miembros de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, el 4 de enero de 2018, a las 9:30 a.m., y se dio inicio a las labores encomendadas.
- La Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente integrada por los docentes: Dr. Ricardo Estabridis Cárdenas, Dra. Carolina Albornoz Falcón, Dra. Elizabeth Huisa Veria, Dr. Manuel Conde Marcos, Dr. Javier Aldama Pinedo; Alum. Franco Alexander Villanueva Castillo, Alum. Amer Sebastián Uceda Paredes y el Bach. Paulo Alberto Barboza Barboza, fue aprobada en sesión del Consejo de Facultad de fecha 19 de diciembre de 2017.
- El Dr. Ricardo Estabridis Cárdenas, miembro de la Comisión, informó al Mg. Marcel Velázquez Castro que no podrá participar de las reuniones programadas para el presente concurso, debido a que tiene compromisos adquiridos con anticipación. Se adjunta el correo del Dr. Ricardo Estabridis de fecha 3 de enero de 2018.
- En la sesión de instalación, el Mg. Marcel Velázquez Castro fue elegido por unanimidad, Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Recepcionada la Resolución Rectoral N.º 00002-R-18 de fecha 5 de enero de 2018, se convocó a los Jurados de Pares Académicos Externos de las especialidades de Filosofía, Bibliotecología y Ciencias de la Información, Literatura y Comunicación Social, para las entrevistas y la clase modelo de los postulantes.

Se remitió oportunamente al Decano de la Facultad, los cronogramas para las entrevistas y las clases modelo para que se difundan en la página web de la Facultad. Asimismo, se comunicó a los postulantes las fechas y horas programadas para la entrevista y la clase modelo, con la debida anticipación que indica el reglamento del presente concurso.

Las evaluaciones a cargo de los Jurados de Pares Académicos Externos de las especialidades de Filosofía, Bibliotecología y Ciencias de la Información y Literatura, se llevaron a cabo sin ningún contratiempo. Es preciso indicar que el Dr. Desiderio Blanco López, Jurado de Pares Académicos Externos de la especialidad de Literatura, comunicó que no participará en las evaluaciones debido a problemas de salud, como consta en los correos electrónicos de fechas 8 y 9 de enero del año en curso que se adjuntan.

El Dr. Jesús Flores Vivar, Jurado de Pares Académicos Externos de la especialidad de Comunicación Social, informó que no participará en las evaluaciones debido a que no se encuentra en el país. Se adjuntan los correos electrónicos de fecha 10 y 12 de enero del año en curso, para conocimiento.

El jueves 11 de enero no se pudo realizar la entrevista y clase modelo de los postulantes a la especialidad de Comunicación Social debido a que los alumnos tomaron las puertas de ingreso a nuestra Universidad. Se informó, a través de correo electrónico, a los postulantes sobre la suspensión de las evaluaciones a cargo del Jurado para el 11 de enero debido a los problemas presentados en la Universidad. Asimismo, se les indicó que oportunamente se informará sobre la nueva fecha y hora de las evaluaciones a cargo del Jurado.

Realizada la coordinación con el Dr. Franklin Cornejo Urbina, Jurado de Pares Académicos Externos de la especialidad de Comunicación Social, se informó a los postulantes que la nueva fecha para la entrevista y la clase modelo estaba programada para el martes 16 de enero. Asimismo, se publicó, a través del Decanato de la Facultad, la reprogramación del Cronograma N.º 3 en la página web de la Facultad.

CALIFICACIÓN DE EXPEDIENTES Y RESULTADOS

Se recibió las calificaciones de los Jurados de Pares Académicos Externos de las especialidades de Filosofía, Bibliotecología y Ciencias de la Información, Literatura y Comunicación Social, además de los ocho (08) expedientes que alcanzaron el puntaje mínimo requerido para la segunda fase del presente concurso. Es preciso indicar que no se presentaron postulantes para la plaza de la especialidad de Comunicación Social, cursos: Taller de guion audiovisual I, Taller de guion audiovisual II y Seminario de Tesis I.

Se consignó los puntajes de los Jurados de Pares Académicos Externos en las Tablas de Evaluación de los expedientes de los postulantes, según lo establecido en el **REGLAMENTO DE INGRESO A LA CARRERA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**, aprobado por Resolución Rectoral N.º 06930-R-17.

Los miembros de la Comisión procedieron a evaluar los expedientes de los postulantes de las especialidades de Filosofía, Bibliotecología y Ciencias de la Información, Literatura y Comunicación Social, anotando los puntajes obtenidos por los postulantes, los mismos que se sustentan en la documentación presentada en los expedientes de acuerdo al **REGLAMENTO DE INGRESO A LA CARRERA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS** (Resolución Rectoral N.º 06930-R-17).

A continuación se detallan los resultados del Concurso de **INGRESO A LA CARRERA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**:

POSTULANTES QUE HAN ALCANZADO VACANTE

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FILOSOFÍA

N.º DE PLAZAS	CATEGORÍA/ CLASE	ASIGNATURAS	NOMBRES Y APELLIDOS	CLASE MODELO / ENTREVISTA	HOJA DE VIDA	TOTAL
01	AUXILIAR T.C. 40 HRS.	<ul style="list-style-type: none"> INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA FILOSOFÍA MEDIEVAL FILOSOFÍA DEL SIGLO XIX 	Verónica Matilde Sánchez Montenegro	32	28.75	60.75

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

N.º DE PLAZAS	CATEGORÍA/ CLASE	ASIGNATURAS	NOMBRES Y APELLIDOS	CLASE MODELO / ENTREVISTA	HOJA DE VIDA	TOTAL
01	AUXILIAR T.C. 40 HRS.	<ul style="list-style-type: none"> TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN I TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN II TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN III 	Carlos Enrique Agüero Aguilar	31.5	32.6	64.1

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LITERATURA

N.º DE PLAZAS	CATEGORÍA/ CLASE	ASIGNATURAS	NOMBRES Y APELLIDOS	CLASE MODELO / ENTREVISTA	HOJA DE VIDA	TOTAL
01	AUXILIAR T.C. 40 HRS.	<ul style="list-style-type: none"> LITERATURA PERUANA CONTEMPORÁNEA LITERATURA HISPANOAMERICANA CONTEMPORÁNEA LITERATURA ESPAÑOLA CONTEMPORÁNEA 	Juan Carlos Ubilluz Raygada	41	42.30	83.3

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE COMUNICACIÓN SOCIAL

N.º DE PLAZAS	CATEGORÍA/ CLASE	ASIGNATURAS	NOMBRES Y APELLIDOS	CLASE MODELO / ENTREVISTA	HOJA DE VIDA	TOTAL
01	AUXILIAR T.C. 40 HRS.	<ul style="list-style-type: none"> TECNOLOGÍA APLICADA A LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN GESTIÓN DE PLATAFORMAS DIGITALES TALLER DE INFOGRAFÍA PARA DIVERSOS SOPORTES DE COMUNICACIÓN 	Juan Francisco Reyes Pacheco	45	15.75	60.75

POSTULANTES QUE NO ALCANZARON VACANTE

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FILOSOFÍA

CATEGORÍA/ CLASE	ASIGNATURAS	NOMBRES Y APELLIDOS	CLASE MODELO/ ENTREVISTA	HOJA DE VIDA	TOTAL
AUXILIAR T.C. 40 HRS.	<ul style="list-style-type: none"> INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA FILOSOFÍA MEDIEVAL FILOSOFÍA DEL SIGLO XIX 	Carmen Helena Zavala Echegoyen	28		

La postulante no alcanzó el puntaje mínimo requerido para pasar a la segunda fase del concurso que correspondió a la evaluación de la hoja de vida.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

CATEGORÍA/ CLASE	ASIGNATURAS	NOMBRES Y APELLIDOS	CLASE MODELO/ ENTREVISTA	HOJA DE VIDA	TOTAL
AUXILIAR T.C. 40 HRS.	<ul style="list-style-type: none"> INFORMACIÓN Y SOCIEDAD SERVICIOS EN UNIDADES DE INFORMACIÓN I SERVICIOS EN UNIDADES DE INFORMACIÓN II 	Jessica Margarita Loyola Romaní	31	17.4	48.4

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LITERATURA

CATEGORÍA/ CLASE	ASIGNATURAS	NOMBRES Y APELLIDOS	CLASE MODELO Y ENTREVISTA	HOJA DE VIDA	TOTAL
AUXILIAR T.C. 40 HRS.	<ul style="list-style-type: none"> LITERATURA PERUANA CONTEMPORÁNEA LITERATURA HISPANOAMERICANA CONTEMPORÁNEA LITERATURA ESPAÑOLA CONTEMPORÁNEA 	Elton Alfredo Honores Vásquez	42	35.90	77.90
		Javier Carlos De Taboada Amat y León	36	30.50	66.5
		Eduardo Miguel Huaytán Martínez	36	28.90	64.90

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CATEGORÍA/ CLASE	ASIGNATURAS	NOMBRES Y APELLIDOS	CLASE MODELO/ ENTREVISTA	HOJA DE VIDA	TOTAL
AUXILIAR T.P. 20 HRS.	<ul style="list-style-type: none"> INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN I INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN II 	Aurora Maritza Bravo Heredia	13		
		Oswaldo Moisés Bolo Varela	21		
		Eliana Novoa Ramírez	16		

		Johana Elizabeth Arango Aramburu	10		
--	--	----------------------------------	----	--	--

Los postulantes no alcanzaron el puntaje mínimo requerido para pasar a la segunda fase del concurso que correspondió a la evaluación de la hoja de vida.

CATEGORÍA/ CLASE	ASIGNATURAS	NOMBRES Y APELLIDOS	CLASE MODELO/ ENTREVISTA	HOJA DE VIDA	TOTAL
AUXILIAR T.C. 40 HRS.	<ul style="list-style-type: none"> • TECNOLOGÍA APLICADA A LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN • GESTIÓN DE PLATAFORMAS DIGITALES • TALLER DE INFOGRAFÍA PARA DIVERSOS SOPORTES DE COMUNICACIÓN 	Lezly Mary Morales Chalco	10		
		Wilder Fabio Ramos Palacios	11		

Los postulantes no alcanzaron el puntaje mínimo requerido para pasar a la segunda fase del concurso que correspondió a la evaluación de la hoja de vida.

PLAZAS DECLARADAS DESIERTAS

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

N.º DE PLAZAS	CATEGORÍA/ CLASE	ASIGNATURAS
01	AUXILIAR T.C. 40 HRS.	<ul style="list-style-type: none"> • INFORMACIÓN Y SOCIEDAD • SERVICIOS EN UNIDADES DE INFORMACIÓN I • SERVICIOS EN UNIDADES DE INFORMACIÓN II

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE COMUNICACIÓN SOCIAL

N.º DE PLAZAS	CATEGORÍA/ CLASE	ASIGNATURAS
01	AUXILIAR T.P. 20 HRS.	<ul style="list-style-type: none"> • INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN I • INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN II
N.º DE PLAZAS	CATEGORÍA/ CLASE	ASIGNATURAS
01	AUXILIAR T.C. 40 HRS.	<ul style="list-style-type: none"> • TALLER DE GUIÓN AUDIOVISUAL I • TALLER DE GUIÓN AUDIOVISUAL II • SEMINARIO DE TESIS I

De conformidad al **REGLAMENTO DE INGRESO A LA CARRERA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS** (Resolución Rectoral N.º 06930-R-17) y al Cronograma establecido para el presente proceso, remitimos los resultados del Concurso, para su conocimiento y posterior aprobación en el Consejo de Facultad.

Firman: Mg. Marcel Velázquez Castro, Presidente; miembros: Dra. Carolina Albornoz Falcón, Dra. Elizabeth Huisa Veria, Dr. Manuel Conde Marcos, Dr. Javier Aldama Pinedo, Alum. Franco A. Villanueva Castillo, Alum. Amer Sebastián Uceda Paredes y Bach. Paulo Alberto Barboza Barboza.

El Decano dio el uso de la palabra al alumno Franco Villanueva Castillo, miembro del Consejo de Facultad, comentó que se presentaron impases durante el desarrollo del trabajo de la comisión de la que él fue miembro, los mismos que se pudieron solucionar, un ejemplo fue la participación de dos profesores que no pudieron participar como parte del jurado pero que justificaron su falta. Luego de acabado el proceso se presentó un caso específico, nos informaron al tercio es que la profesora Verónica Sánchez Montenegro tuvo un proceso administrativo en otra universidad y según el anexo 6 “Declaración Jurada”, de Reglamento para el Concurso de Nombramiento, inciso 5, dice: “No haber sido destituido, despedido o habersele resuelto contrato por falta administrativa grave (Ley N.º 26488)”. Lo que nosotros hemos pedido a los alumnos del Centro de Estudiantes de Filosofía de existir una prueba sobre este caso, que la presenten inmediatamente. Según el Reglamento la profesora quedaría destituida. Nosotros quisiéramos que alguno de los alumnos del Centro de Estudiantes de Filosofía pueda ampliar con pruebas sobre este caso. Los integrantes de la junta directiva del Centro de Estudiantes de Filosofía están en contra de los resultados del Concurso de Nombramiento y no solo por una cuestión legal como lo ha explicado el compañero del tercio sino por una cuestión académica. La Escuela de Filosofía está sin profesores. Nosotros hemos calculado y creemos que faltan entre 8 docentes que se supone se trata de subsanar con un nombramiento docente. Sin embargo, no podemos permitir que docentes que no están calificados para enseñar en la Escuela ciertos cursos entren a la escuela, sería muy dañino y de por sí ya tenemos profesores mediocres dentro de la Escuela. Investigando los perfiles de los profesores que se habían presentado al concurso de nombramiento encontramos una Resolución del año 2012 que se publicó en el diario *El Peruano* con respecto a una falta administrativa grave por incumplimiento de funciones. Se supone que la profesora había dejado de asistir injustificadamente a sus clases y se le abrió un proceso, al menos lo que señala el documento, falsificación de documentos y de firmas. Entonces, más allá de la falta académica nosotros vemos en esta profesora, al igual que la otra profesora que se presentó al concurso, nosotros pedimos que se declare desierta la plaza docente de Filosofía o en todo caso se vuelva a convocar a un concurso de nombramiento lo más antes posible.

El alumno Franco Villanueva Castillo agregó que pidieron la publicación de *El Peruano* que corresponde al año 2012. La publicación dice que la profesora Verónica Sánchez pidió permiso para estudiar en otro país y la universidad le denegó ese permiso. Entonces el tiempo desde julio hasta diciembre ella estuvo ahí se lo contaron como inasistencia, como incumplimiento dentro de sus funciones. En la publicación de *El Peruano* dice que se le abre un proceso administrativo y se manda hacer una pericia grafotécnica para comprobar que los documentos que la profesora mandó, no son falsos. El problema es que no sabemos en qué acabo el proceso administrativo, si hubo una apelación y en qué habrá quedado el proceso de la prueba grafotécnica, pero sí no hemos llegado a averiguar más sobre eso y pensamos que los compañeros lo iban a traer, pero sí es algo turbio porque no nos parecía adecuado de que se continúe. Nos gustaría que esté la profesora a la que se le hace mención para que ella también pueda dar su versión, pero no está. Pero sí queremos observar ese proceso que ha habido hasta que se resuelva por lo menos ese tema.

El representante del Centro Federado de Letras (CFL) solicitó el uso de la palabra. Indicó que particularmente, antes de referirse al punto, le gustaría señalar además de los informes que dio el señor Decano por ejemplo sobre la cámara que ahora están utilizando nos gustaría saber junto con los compañeros cuánto se gastó. En los cursos de verano hemos pedido cierta subvención para que los compañeros se puedan matricular y ahora encontramos una camarita muy bonita pero vamos a ver cuáles son las prioridades de las autoridades. En segundo punto, sobre el Honoris Causa que le están dando a Carlos Mejía Godoy qué bien, pero hay alumnos que están denunciados por una medida de fuerza. Nos gustaría como ya hemos conversado con usted, señor Decano, que el Decanato se pronuncie sobre las arbitrariedades que está cometiendo el Rector, quien está denunciando penalmente a dirigentes estudiantiles y no es una especulación, ya hay una denuncia, han citado a compañeros a la Fiscalía y ya les han abierto un proceso penal. Hay que ser coherente, están dando un Honoris Causa a un luchador social

y acá hay varios luchadores estudiantiles procesados penalmente. Sobre el punto preciso del nombramiento docente en Filosofía, nosotros en el Centro Federado de Letras (CFL) tenemos una comisión académica, fundamentalmente nuestra observación va a ser académica, también vamos a añadir algunos puntos legales que nos han hecho llegar aparte, no está profesora Verónica Sánchez creo que el profesor Alan Pisconte que es su esposo puede responder. Primero para saber cuál es el contexto de estos dos cursos.

El Decano indicó que si quiere decir algo en particular, está usted denunciando nepotismo? Usted ha indicado que es su esposo. Hablemos con sinceridad siempre.

El representante del CFL indicó que va a explicar y conforme vaya explicando se verá a colación si eso es falso o verdad.

El Decano le indicó que le gustaría que sustente lo que ha dicho.

El representante del CFL indicó que más es una pregunta que quieren que se responda. Mencionó que en el aspecto académico sobre los cursos no es aleatorio que se haya elegido Medieval y Siglo XIX, nosotros desde el año pasado hemos estado señalando justamente que Medieval y Siglo XIX son cursos urgentes, necesarios. Incluso en Medieval hubo una contratación por terceros en ciclo 2017-I porque los estudiantes promovimos eso, porque el profesor que entró a dictar Filosofía Antigua en el 2012 curiosamente le dieron Medieval sin ser especialista y por lo tanto qué cátedra va a desarrollar de esa manera, creo que es especialista en Lógica pero entró para Filosofía Antigua, pero ahora está dictando Medieval, no? Por eso nosotros lo tachamos y pedimos contratación docente. Es un ejemplo cómo Medieval es una urgencia de los estudiantes. Sobre el Siglo XIX, Historia de la Filosofía del Siglo XIX hubo concurso público a plazo determinado para el 2017-II, lo que pasó es que de forma un poco desordenada una plaza de historia, la plaza de Seminario estaba vacía e hicieron el concurso pero asignaron a otro profesores que no había dictado tampoco Siglo XIX y a la profesora Zavala, que entró, le dieron el curso Historia del Siglo XIX, a los profesores que entran les da otro curso. Nosotros señalamos que es una necesidad Siglo XIX y en función a eso lo importante de la plaza de Filosofía son los cursos. No por casualidad se han establecido Medieval y Siglo XIX por lo tanto son muy importantes y en función a eso se debe evaluar si son calificados los profesores que han entrado para ese nombramiento docente. Ahora, relación a los cursos Medieval y Siglo XIX con la especialidad tanto la profesora Carmen Zavala y como la especialidad de la Dra. Verónica Sánchez. La profesora Carmen Zavala no tiene registros de publicaciones en la DINA y tiene un currículum donde menciona que ha dictado una infinidad de cursos pero no algo predeterminado en orientación a la investigación, eso habla mucho, prácticamente es una profesora todo terreno porque puede dictar cursos desde Axiología hasta Lógica. Ahora, en función a la profesora Verónica Sánchez ciertamente la profesora es Bachiller y Magíster en Filosofía Latinoamericana sus investigaciones, tanto sus tesis de Bachillerato como de Maestría van en función no incluso en general a la Filosofía Latinoamericana sino más bien en Filosofía Latinoamericana y particularidades que son casos incluso de cosmógrafos del siglo XVII muy interesantes sí y particulares en la UNAM. Ambas profesoras sobres los cursos en aspecto formal y en los hechos lamentablemente no tienen investigaciones en el Medieval de Siglo XIX, eso en el hecho formal porque está registrado. Sobre las clases magistrales, clases modelo mejor dicho, las entrevistas personales, acá una observación precisa con respecto a filosofía, no se han dado clases modelo, fueron entrevistas académicas porque nosotros entrábamos y pensábamos que la profesora iba a estar explicando el tema pero la profesora estaba sentada todo el rato y los jurados pares académicos le hacían preguntas, hábleme de ese tema y la profesora le respondía. En ningún momento se dio una clase modelo. En ambos casos no se dio clase modelo. De esta forma justamente se ha incumplido el artículo 36 del Reglamento donde se establece las características de la clase modelo, que dice: *El jurado evalúa la clase modelo: "conocimiento del tema, manejo del tema, manejo de la didáctica, manejo de la participación de los estudiantes en clase y actitud del docente. Se desarrolla en un aula de la facultad, en acto público. Los temas de la clase modelo son seleccionados por el jurado en base al silabo de la asignatura en concurso"*. Primero, en término generales no ha sido una clase modelo, ha sido una entrevista. No ha tenido participación de los estudiantes porque justamente a la hora de evaluar la clase modelo hay dos ítems donde menciona la actitud de la docente con referencia al estudiante. Pero cómo van a calificar eso si no había participación de los estudiantes. Entonces, cómo se va a evaluar la clase modelo sino ha habido clase modelo. Asimismo, tanto en el artículo 27, como en el artículo 30 del Reglamento se establece que tanto los pares externos y la Comisión deben cumplir el Reglamento, pero si no han cumplido. Un punto a señalar es que la profesora Carmen Zavala obtuvo 28 puntos en la clase modelo y la entrevista y la profesora Verónica Sánchez ha pasado con 32 puntos, restando, 3 puntos menos no pasaba a la siguiente evaluación. Hay observaciones muy precisas, pero al respecto de la

profesora Carmen Zavala creo que es innecesaria porque no ganó pero lo vamos a mencionar porque a nosotros como estudiantes siempre nos califican y es bueno que nosotros como estudiantes califiquemos a los docentes. La profesora Carmen Zavala carece de claridad en el discurso, escasa comunicatividad, no da mensaje conciso. Segundo punto, la profesora demostró confusión en cuanto a términos, cuándo le preguntamos la autoconciencia de Hegel la profesora demostró confusión y poca comprensión de la pregunta, incluso habiendo dictado ese curso y demuestra como también en los informes que fue un curso pésimo. Respecto a los proyectos futuros de la profesora le preguntaron justamente los jurados pares académicos, mencionó que se ocuparía de la Historia de la Antigüedad con fines divulgativos. Ella piensa hacer un libro para académicos. La profesora ha tenido la oportunidad de dictar anteriormente el curso Filosofía del Siglo XIX y no ha tenido la solvencia que se requería, principalmente el dominio de autores, falta de rigurosidad y mínima bibliografía.

Continuó con las observaciones a la doctora Verónica Sánchez, frente a algunas preguntas del jurado tales como la discusión de positivistas y espiritualistas la profesora quedó en el aire y recurrió a excusas del cansancio. Esto hace señalar que lamentablemente la profesora como ya lo he señalado, no es especialista en Siglo XIX ni en Medieval. Especialista en Latinoamericana, felicitaciones, pero ahora los estudiantes por eso están acá pidiendo especialistas en Medieval y Siglo XIX. Otro punto, la profesora conoce temas en los cuales ha obtenido sus grados académicos, no hay ninguna duda. Pero eso esta muy alejado de los cursos que debe dictar. Incluso cuando se le preguntaba sobre temas de Medieval y Siglo XIX ella trataba de responder pero en función a lo que conocía sobre autores Latinoamericanos que vivieron en esa época, no digamos de Santo Tomás de Aquino, de los Filósofos Medievales, tampoco precisamente sobre Hegel, Marx. Respecto al curso del Siglo XIX hay una aclaración del jurado, quien le hizo muchas observaciones principalmente por su visión de Hegel, los que estudiamos filosofía, Siglo XIX sin Hegel no es Siglo XIX por más que se pueda discrepar que sea un egocéntrico, si no se hace Hegel en el Siglo XIX se está eliminando gran parte de la filosofía. En conclusión sobre este caso lamentablemente ambas profesoras no cumplen con los requerimientos mínimos para abordar las cátedras de Historia de la Filosofía Medieval y Filosofía del Siglo XIX y acá hay que ser bien claros, estamos siendo muy puntillosos en señalar, no cumplen los requerimientos mínimos en Filosofía Medieval y en Historia del Siglo XIX ambas demostraron carencia de contenido y falta de rigurosidad en sus sillabus como señalaron los pares académicos, ambas manifestaron desconocimiento a las preguntas claves del jurado sobre el tema recurriendo a excusas. Ambas no dominan la sumilla de los cursos que se establecen en las bases de ingreso a la carrera docente, incluso esas sumillas no creo que la ha hecho de casualidad o lo han hecho para rellenar, no? Por algo se han señalado el curso de Medieval y Siglo XIX. Sino se respeta eso estarían incumpliendo tanto el reglamento que la Facultad hizo como también el propio Reglamento de Nombramiento Docente. Por lo tanto, se estaría en el deber de hacer cumplir las bases, artículo 11 del Reglamento. Además ambas tienen proyectos muy lejanos con respecto a los cursos que pretenden dictar. Ahora en el aspecto legal, en el artículo 51, capítulo 2 DE LA NULIDAD, establece que el incumplimiento de los artículos 12, 13, 14 y 15 son causales de nulidad. Nosotros hacemos énfasis en el artículo 12, en el inciso B, en donde se señala que un requerimiento para entrar a la carrera docente es prueba de capacidad docente sino se cumple eso lamentablemente es nulo el proceso y la evaluación está en función a los cursos que los estudiantes están exigiendo. Por lo tanto, con lo expuesto por lo menos estamos haciendo ver que la profesora puede ser muy especialista en Latinoamericana y ojalá puedan hacer un curso de Latinoamericana participen. Por lo tanto, estamos exigiendo la nulidad de proceso. Nosotros no vamos a permitir que se contrate a una profesora que no domine Medieval y Siglo XIX. En el aspecto legal hay que ser precisos sobre las funciones del Consejo de Facultad muchas veces hemos visto que no se debatan y solo hay la conformidad de aprobarlos, cuando en realidad la función del Consejo de Facultad como esta en el Estatuto, artículo 59, Es quien propone el Consejo Universitario, el Consejo de Facultad recibe el informe, pero el Consejo de Facultad es quien propone al Consejo Universitario el nombramiento, promoción y ratificación. Esto va en correspondencia al artículo 49 del Reglamento. Cuando hay apelaciones, no apelan al informe de la Comisión o a la Comisión misma, apelan al Consejo de Facultad, al informe o a la aprobación del Consejo de Facultad. Por lo tanto, el Consejo de Facultad tiene la potestad de señalar los errores que ha habido en el informe de nombramiento docente y revertirlo y eso es lo que estamos viniendo a pedir hoy acá. Eso ha pasado en Derecho y creo que se debería cumplir, no solamente por el ámbito legal que estamos señalando, sino por el ámbito académico y necesariamente en pro de los estudiantes. También tenemos otro informe que nos han hecho llegar, van a presentar una apelación, no somos nosotros los que vamos a presentar esta apelación, pero es necesario mencionarlo como un informe. Este proceso de apelación o acta de nulidad señala dos aspectos, sobre el supuesto nepotismo producido por la condición de cónyuge entre el Director de la Escuela y una de las

participantes y sobre la selección de pares académicos. Primero, el documento precisa que el profesor Alan Martín Pisconte, Director de la EP de Filosofía, tuvo injerencia antes del proceso por lo tanto estaría incurriendo justamente en el acto de nepotismo. Ese es el argumento que indican en el documento. En el caso de los Jurados de Pares Académicos, señalan que el profesor José Francisco Quintanilla la SUNEDU no ha reconocido su grado.

El Decano indicó que hay un procedimiento para objetar. La primera instancia es la Comisión del Consejo Universitario de Asuntos Docentes, lo que deben hacer es preparar lo que ha dicho por escrito. A mí no me parecen claros sus argumentos. Se ha publicado todos los expedientes del concurso. En el caso de la profesora que usted ha mencionado fue hacer su doctorado a la UNAM, que no es cualquier cosa. Es la universidad que tiene el mayor puntaje en todo el ambiente latinoamericano. Y no es fácil sacar un doctorado en esa universidad. La comisión que evaluó es un organismo del Consejo de Facultad. Las personas que pueden apelar son las postulantes, los que han perdido, suele ser así. En el concurso pasado se presentaron objeciones en Literatura y enviaron documentos que fueron enviados a la Comisión del Consejo Universitario y la comisión lo revisó, aunque no esté contemplado en el reglamento, pero por cuestiones de transparencia y de escuchar siempre la mayor cantidad de opiniones se enviaron los documentos de los estudiantes.

El representante del CFL indicó que el Consejo tiene la potestad de anular el concurso.

El Decano indicó que no es así, el concurso es aprobado por el Rector, no por el Consejo de Facultad. Nosotros no solo elevamos el expediente sino todas las apelaciones. Incluso incorporamos las apelaciones de los estudiantes. Si ustedes hacen eso, yo procederé de la misma manera. Enviaré todas las apelaciones a Comisiones del Consejo Universitario, por razones de transparencia.

El alumno Franco Villanueva indicó que se debe considerar la preocupación de los estudiantes sobre los profesores que van a ingresar a la plana académica. Agregó que en Reglamento hay un Capítulo que es sobre la nulidad y que da alternativas para que el proceso sea nulo. Tendría que haber un documento probatorio para que nosotros podamos anular por lo que veo no lo hay, si se ha dicho por ahí...

El Decano recuerda que no se puede anular el congreso porque no lo convocamos, lo convoca el Consejo Universitario.

El alumno Franco Villanueva agregó que no hubo clase modelo porque no hubo participación de estudiantes, asimismo, se está cuestionando a un Jurado Externo, por lo que solicita que se aclare ese tema.

El Decano recordó que la Facultad no selecciona a los Jurados Externos. La Facultad envía al Vicerrectorado Académico, la terna que propone la Escuela para los Jurados Externos.

La Dra. Rosalía Quiroz indicó el procedimiento para los Jurados Externos y los requisitos que deben tener los postulantes. Informó sobre la ausencia del Dr. Desiderio Blanco, quien no pudo asistir debido a problemas de salud. Indicó también que los Jurados Externos tenían casi el 50% del puntaje de la evaluación.

El profesor Carlos Mora informó que la profesora Sánchez no tiene ningún proceso. Agregó que hay un error, la Escuela no tiene profesores, la Escuela pide profesores al Departamento. La Escuela no propone el perfil de los profesores, atiende al pedido que hagan las Escuelas. Agregó que se desconocen las normas y los procedimientos en los procesos.

Una alumna indicó que no se están cuestionando los grados que tiene la profesora Sánchez. Pedimos nulidad porque no es una profesora adecuada para los cursos.

Un alumno comentó que no hay voluntad política para solucionar el problema. Consideran que el peso decisivo, el peso preponderante para definir qué profesora va a dictar cursos o no son los estudiantes porque son ellos quienes van a recibir las clases.

El Decano informó que no se puede resolver en la Facultad, porque la Facultad no convocó el concurso.

El alumno Amer indicó que en la Escuela de Filosofía no tiene profesores competentes para dictar Filosofía Medieval. Al parecer en nuestro país son escasos los especialistas en Filosofía Medieval, si esto es un hecho por qué seguir contratando a profesores para Filosofía Medieval cuando no son especialistas en ese curso y nunca se van a llenar esas faltas. Queda patente que es un problema del proceso mismo, porque el proceso está permitiendo que se contraten profesores para asignaturas requeridas. Eso es un hecho.

El alumno Franco Villanueva comentó que se presentó una descoordinación porque los cursos que se presentaron para el concurso y los que necesita el Departamento de Comunicación Social. Solicitó que las dos plazas desiertas en Comunicación Social queden para esa especialidad.

El Decano indicó que esas dos plazas desiertas quedan para Comunicación Social y que es posible que para el mes de marzo se sometan a concurso.

El alumno Franco Villanueva pidió que haya un consenso entre el Decanato y los Departamentos para que se convoquen a concurso las plazas que necesita cada Escuela. Agregó que también se comentó en el concurso pasado, que se proponga otra metodología para el área de Humanidades, para el área de Letras, ya que ha causado problemas. Indicó también que solo se ha presentado problema en Filosofía y que se comprometen a presentar documentos necesarios para verificar y que esto no sea ilegítimo.

La profesora Lilly Huamanchumo indicó que escuchó las intervenciones y no le parece tan descabellado lo que mencionan los estudiantes y que lamentablemente tienen información muy general. El tema es muy delicado y observa a partir de lo que dicen los estudiantes más allá de lo que sucedido en el proceso si es tan cierto lo que se está diciendo considera que hay un problema aparte que tiene que ver con un tema de comunicación. Efectivamente si se van a convocar a plazas para nombramiento sobre todo tiene que haber una comunicación, una comunión, entre el Director del Departamento y el Decanato. Cómo es posible que si requiere de profesores para cubrir determinadas plazas y finalmente de alguna manera salgan a concurso otras. No comprendo y eso es lo que ha ocurrido. Repito eso está fuera del proceso y es un tema que no está funcionando bien y que tiene que ver con un tema de comunicación. Lo otro, en base a lo que he escuchado, el asunto es delicado y es necesario conseguir indagando o en todo caso formular las pruebas pertinentes y seguir con el procedimiento que requiera. Por lo tanto y por lo mismo que es muy delicado este asunto yo considero que si usted considera pasar esto a votación se haga mediante el procedimiento nominal porque acá hay algunas responsabilidades que se tienen que asumir. Simplemente eso.

El representante del CFL solicitó que el concurso para la especialidad de Filosofía se declare desierto y que el jueves 25 de enero se llame a Consejo de Facultad extraordinario y que se vuelva a tocar este tema y que presentarán los documentos que requiere.

El alumno Franco Villanueva solicitó que no podrían votar así, ni a favor ni en contra y que quieren más información y solicitan que los compañeros del Centro de Estudiantes que traigan los documentos. Lamentablemente no los tienen y no los han revisado y necesitan documentarse bien para votar.

El Decano indicó que no pueden detener el expediente porque estarían en falta y convocó a sesión continuada de Consejo de Facultad para el jueves 25 de enero a las 4.00 p.m.

Siendo las 6.41 p.m. se dio por concluida la sesión.

Dra. Rosalía Quiroz de García
Vicedecana Académica

Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano